

En Lupión a veintiocho de diciembre de dos mil doce.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D^a Mercedes Casado García, D. Oscar Sandoval Higuera, D. Juan José Gámez Linares, D. Miguel Cortés Páez, D. Diego Casado Pérez y D. Francisco Martínez Santiago, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, DE FECHA DE 29-11-2012.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los seis Concejales asistentes de los siete que integran la Corporación.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 26-10-2012, RESOLUCIONES 112 A 121/2012, AMBAS INCLUSIVE.-

Procede el Sr. Secretario a dar cuenta de forma sucinta del contenido de las referidas Resoluciones.

El Pleno queda enterado de las mismas.

3º APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 8/2012, DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

El Pleno pasa a considerar el referido expediente, en el que constan tanto los informes de Intervención como de Secretaría, así como el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 20-12-2012.

A indicaciones del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario-Interventor detalla sucintamente el contenido del referido expediente, tanto en ingresos como en gastos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 8/2012, de créditos extraordinarios, con cargo a nuevos ingresos y al remanente de tesorería para gastos generales disponible del ejercicio anterior, con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1	13103	CONTRATACIÓN PERSONAL PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL	40.000,00
3	2260911	VIAJES OBRA SOCIAL	2.100,00
2	62301	EQUIPAMIENTO CENTRO DÍA LUPIÓN	613,60
2	62307	EQUIPAMIENTO GUARDERÍA TEMPORERA	441,32
2	62317	EQUIPAMIENTO CENTRO DÍA GUADALIMAR	3.781,90
9	63304	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS MUNICIPALES	10.623,80
9	63600	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO OFICINA GUADALIMAR	583,46
		TOTAL GASTOS	58.144,08

Presupuesto de Ingresos

Nuevos Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
46105	SUBV. DIPUTACIÓN. PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL	40.000,00
470	SUBVENCIÓN OBRA SOCIAL CAIXA	2.100,00
76101	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROV. EQUIPAMIENTOS CENTROS SS.	4.045,00
76109	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	437,60
76116	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	10.080,00
	TOTAL NUEVOS INGRESOS	56.662,60

Incorporac. Remanente de Tesorería para Gastos Grales. 2011 1.484,48

TOTAL NUEVOS INGRESOS E INCORP. REM. TES. GASTOS GRALES. 58.144,08

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2013, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

Se someten a consideración el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que han sido dictaminados favorablemente por la Comisión de Cuentas.

Toma la palabra el Portavoz Socialista, D. Miguel Cortés Páez para formular dos preguntas:

1/ En el Pleno pasado se debatieron las propuestas de obras para el Plan Provincial de Cooperación 2013 y se habló del aumento de la aportación municipal al mismo, superior al 5% exigido, a tenor de las propuestas aprobadas, y sin embargo el Sr. Portavoz no ve dónde se refleja esa mayor aportación municipal, explicando el Sr. Secretario-Interventor que se refleja en la diferencia entre el coste conjunto de ambos proyectos, por importe de 98.407.70 € y la subvención de Diputación por importe de 75.585.00 €, que asume el Ayuntamiento vía recursos ordinarios en la cuantía de 22.822.70 €.

2/ Hay una partida de Ayuda a Asociaciones y en función de las cuantías no le salen las cuentas, explicándole tanto el Sr. Alcalde como el Sr. Secretario las asociaciones que reciben asignación, teniendo en cuenta que los Colegios y Centro de Adultos reciben subvenciones mayores y que luego siempre se presupuesta un margen de 1000 € que en algún año ha servido para atender necesidades que puedan surgir, como por ejemplar cofinanciar el Memorial de Voleibol.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Cortés Páez para anunciar la abstención de su Grupo, afirmando que el año anterior hubo desviaciones en asuntos como la Pista de Pádel, el asfaltado del Barrio Nuevo, y que también en fiestas hubo un desvío importante de más de dos mil euros, un 4 o 5% más. Pide que procuremos retener el gasto lo que se pueda en fiestas, antes de que se firmen los contratos, ya que la gente no está para ferias, sino para buscar trabajo, y nos espera un 2013 muy duro. Solicita incluso la reducción en los días de fiesta, para poder destinar más recursos al empleo.

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN**PROVINCIA DE JAEN**

Por último señala el Sr. Cortés Páez, como Portavoz Socialista, que la abstención de su Grupo viene motivada porque están de acuerdo con algunas cosas y con otras no, que no ven claras, y dado que su voto ha de ser único, insistiendo de nuevo, para finalizar, en la necesidad de intentar recortar gastos en fiestas para destinar más fondos al empleo.

Sometido el expediente a votación, el Pleno acuerda, con el voto favorable de los cuatro Concejales del Grupo Municipal de I. U., y la abstención de los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2013 cuyo resumen por capítulos se inserta en el texto del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo, y 18 y 19 del R.D. 500/90.

SEGUNDO.- Aprobar consecuentemente la Plantilla de Personal (que se ajusta en cuanto a sus previsiones económicas a lo dispuesto por el art. 22 y siguientes de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013), así como las Bases de Ejecución que en él se insertan.

TERCERO.- Exponerlo al público durante quince días hábiles desde la publicación inicial en el B.O.P. a efectos de su examen y posibles reclamaciones de los interesados ante el Pleno (arts. 169 del R.D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo y 20 R.D. 500/91).

RESUMEN POR CAPÍTULOS**INGRESOS**

CAPÍTULO I	159.500,00
CAPÍTULO II	6.000,00
CAPÍTULO III	83.540,00
CAPÍTULO IV	350.283,81
CAPÍTULO V	4.000,00
CAPÍTULO VI	0,00
CAPÍTULO VII	263.583,62
CAPÍTULO IX	0,00

TOTAL INGRESOS**866.907,43****GASTOS**

CAPÍTULO I	261.233,92
CAPÍTULO II	208.263,62
CAPÍTULO III	100,00

CAPÍTULO IV	62.841,82
CAPÍTULO V	0,00
CAPÍTULO VI	331.890,27
CAPÍTULO VII	0,00
CAPÍTULO IX	2.577,80

TOTAL GASTOS **866.907,43**

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:

- | | |
|---|---|
| 1. Con Habilitación Nacional.
Secretaría – Intervención | 1 |
| 2. Escala de Administración General
2.1. Subescala Auxiliar | 1 |
| 3. Escala de Administración Especial.
3.1. Subescala Servicios Especiales
Policía Local | 1 |

B) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral:

- | | |
|--|---|
| 1. Auxiliar Administrativo. Laboral permanente | 1 |
| 2. Limpiador/a de dependencias municipales. Laboral permanente | 4 |
| 3. Auxiliar Biblioteca Pública. Laboral permanente | 1 |
| 4. Peón de mantenimiento. Laboral permanente | 2 |

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Portavoz Socialista D. Miguel Cortés Páez para comentar, a la vista de la baremación que se le entregó el otro día al Concejal de su Grupo Sr. Casado Pérez en relación con los Alimentos de la Cruz Roja, y sin querer entrar en polémicas, que ve diferencias de puntuación en relación con la baremación de la entrega anterior, cuando en realidad las circunstancias de los solicitantes no han variado.

Responde el Sr. Alcalde que fundamentalmente las circunstancias que pueden verse modificadas son las económicas, según le ha informado la Trabajadora Social, replicando el Sr. Cortés Páez que en estos asuntos hay que tener cuidado y siempre hay polémica.

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN

PROVINCIA DE JAEN

Respecto a esto último, el Sr. Alcalde contesta que todo el mundo que lo ha solicitado ha sido baremado, salvo aquellos que no han aportado toda la documentación requerida, y le ofrece al Sr. Cortés Páez reunirse la próxima vez para analizar previamente las solicitudes presentadas y las baremaciones de las mismas, comentándose seguidamente diversos casos concretos y las puntuaciones de los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19,25 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales

